

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C.5 de mayo de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente **Proceso Ejecutivo No. 387-2021**, seguido por la señora **GLORIA JANETH GIRAL GIRALDO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, y de la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, informándole que se recibió solicitud de ejecutivo de la oficina judicial, y se encuentra por resolver.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte ejecutante formula demanda ejecutiva a continuación del proceso ordinario contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, y contra la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, a fin de que se libre mandamiento de pago a favor de la señora **GLORIA JANETH GIRAL GIRALDO** por las costas procesales.

Al revisar el sistema de títulos del Juzgado, se advierte que las demandadas consignaron las costas procesales, y en esa medida, el apoderado de la parte actora, solicita la entrega, y solicita que el Juzgado se abstenga de librar mandamiento de pago ejecutivo.

Por lo anterior, se ordena la entrega de los títulos judiciales Nos. 4001000007887301 por valor de \$800.000, y 4001000008435618 por valor de \$1.500.000, para un total de \$2.300.000, al doctor **ORLANDO NIÑO ACOSTA**, quien funge como apoderado de la demandante, y tiene la facultad de recibir, conforme poder de folio 2.

Así las cosas, el Juzgado **se abstiene de librar mandamiento de pago ejecutivo, y una vez entregados los dineros, se ordena el archivo de las diligencias**, previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 077 de fecha 06/05/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

